CONCON, 15 7 FEE 2015

DECRETO RECISTRADO Nº 2 6 5/

VISTOS:

- 1. Decreto Supi mo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- 2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada er el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Pri paria de Salud Municipal.
- 3. Decreto Supi mo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicos de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desai ollo Social a la Municipalidad de Concón.
- **4.** Decreto Pre apuestario Nº 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto e Salud año 2015.
- **5.** Decreto Reg strado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de alud para el año 2015
- 6. Resolución N' 167 de fecha 05 de febrero del 2015
- 7. Nomina de F ncionarios mes de febrero 2015
- 8. Cedula de identidad
- 9. Certificado d sponibilidad presupuestaria nº470 de fecha 16 de febrero del año 2015.
- 10. La Resoluci n N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría (eneral de la Republica.
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos admini trativos.
- 12. Las faculta es que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalida es.

DECRETO

- 1. RATIFIQUI SE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico en Radiología, 1 or los días desde el 04 al 10 de febrero del año 2015.- a Doña JULIA LLEREN HURTADO CI ara reemplazar licencia médica de Doña. An rea Cisternas ma la atención de técnico de equipos de rayos en ε CESFAM de Concón.
- 2. El NOMBR MIENTO, es por 44 Horas semanales radiología, las remuneraciones que percibirá el incionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C l ivel 15.
- 3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtitulo 21.03.005 "S plencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQU SE, por Secretaria Municipal.

(PORLACION L.)S TRÔNCOS PSJE 1 CASA 925, CONCON)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESÉ

SECRETARIO VUNICIPAL (

ALCALDE

DISTRIBUCION

- > REGISTRO : IAPER
- > DIRECCION DE CONTROL
- > SECRETARI \ MUNICIPAL
- ➤ INTERESAL)
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado

OSG/MEG/RMF evp.